



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°131-2019-CMLV

La Victoria, diciembre 06 de 2019

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.



POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del día 06 de diciembre de 2019, aprobó el siguiente acuerdo.

VISTO:

El Oficio N°021 I. E. P. "COLEGIOS Y ACADEMIAS MONTESSORI" (Expediente N°11292-2019) de fecha 06 de noviembre de 2019, presentado por la junta directiva de padres de familia, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su Artículo 194° que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, mediante Oficio N°021 I. E. P. "COLEGIOS Y ACADEMIAS MONTESSORI" (Expediente N°11292-2019) de fecha 06 de noviembre de 2019, presentado por la junta directiva de padres de familia, solicita donación de 4 coronas, para las niñas que participarán de décimo cuarto aniversario de fundación de la institución educativa;

Que, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 06 de diciembre de 2019, estima conveniente, que no es factible la atención de lo solicitado por falta de disponibilidad presupuestal;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el pleno de Concejo por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- DESESTIMAR la solicitud presentada por la Junta Directiva de padres de familia de la Institución Educativa Colegio y Academias Montessori, mediante el número de Expediente N°11292-2019, en lo que respecta a la donación de 4 coronas, por falta de disponibilidad presupuestal.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Abog. Raúl Rony Olibera Morales
ALCALDE